



CONSERVACIÓN DE LOS MUSEOS COMUNITARIOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA), con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracciones I, IV, VI, IX, XXI y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;

CONVOCA

A personas físicas mayores de edad, originarias de los municipios y comunidades indígenas del estado de Oaxaca que cuenten con capacidad jurídica (de goce y ejercicio) que integren un comité de museo comunitario y que deseen acceder al recurso destinado para la adquisición de equipo y mobiliario museográfico para la conservación del patrimonio cultural material de sus comunidades. Dando prioridad a museos comunitarios cuyo patrimonio cultural se encuentre en riesgo de desaparecer.

OBJETIVO

Conservación de la memoria histórica de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado, a través de adquisición de equipos, mobiliario de oficina y aparatos para la exhibición de piezas u objetos de 15 Museos Comunitarios.

BENEFICIO

Se entregarán 15 beneficios económicos con un valor presupuestal cada uno hasta por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para adquisición de equipos (equipo de cómputo, impresoras, audio y proyectores), mobiliario de oficina (anaqueles, archiveros, sillas, mesas) y aparatos para la exhibición (vitricas, maniqués, domos, pedestales, bases y mamparas, tableros y/o bastidores), para la conservación del patrimonio cultural material.

REQUISITOS

- Ser personas físicas mayores de edad, que integren un comité de museo comunitario; ser originarias de los municipios y comunidades indígenas del estado de Oaxaca.
- No haber recibido beneficios similares en el ejercicio fiscal 2024, ni en el año 2025.
- Presentar documentación completa, sin alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Copia del Acta de integración del comité de museo comunitario, con fecha anterior a la publicación de la convocatoria (mínimo un año), expedida por la Autoridad Municipal, en la que establezca el periodo que estarán en funciones. Presentar original para cotejo.
2. Solicitud de incorporación al proyecto debidamente requisitado y legible del Comité (Anexo 1).
3. Copia de identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte) de cada integrante del Comité y Original para cotejo.
4. Copia de Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, original para cotejo o constancia de origen y vecindad expedidas por la Autoridad Municipal o Comunitaria facultada.
5. Clave Única del Registro de Población 2025 (CURP), únicamente si el pasaporte es el medio de identificación oficial.
6. Original y copia del Contrato de comodato o acta de donación del espacio público donde se encuentra instalado el Museo Comunitario, avalado por la Autoridad Municipal.
7. Entregar propuesta de proyecto con un listado detallado del equipo y mobiliario museográfico a adquirir, (para ello, deberán basarse en el equipo y mobiliario propuesto por esta Secretaría, los cuales están descritos en el apartado 3.3.1. características del beneficio de los lineamientos (Anexo 2).
8. Carta compromiso grupal de las personas integrantes del comité del museo comunitario (Anexo 3).
9. Carátula de contrato de apertura de cuenta bancaria o último estado de cuenta a nombre del presidente del comité.
10. Firmar el aviso de privacidad (Anexo 4).

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

El registro será de forma presencial, acudiendo de manera personal con toda la documentación requerida, a las oficinas de la SIPCIA, ubicadas en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa km 11.5, Edificio 3, planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca. La entrega se realizará en el Departamento de Participación y Vinculación con Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la SIPCIA, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

VIGENCIA

La convocatoria estará vigente hasta por un periodo de 15 días hábiles a partir del día de su publicación en la página institucional de la SIPCIA, en la dirección electrónica siguiente: <https://www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad/> y si fuese el caso; el comunicado de cierre de convocatoria anticipado a la fecha establecida por rebasar el número de 25 solicitudes recibidas.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- 1.- La selección de beneficiarios será por decisión del comité de dictaminación atendiendo a los criterios de elegibilidad y priorización.
- 2.- Los resultados se publicarán en la página oficial de la SIPCIA y se notificará personalmente a los comités de museos comunitarios a través de los medios proporcionados.

ENTREGA DE BENEFICIOS

El beneficio económico será entregado vía transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la persona que hayan designado como presidente (a) del Comité del Museo Comunitario beneficiado, cumpliendo con el procedimiento establecido por la SIPCIA, mismo que será dado a conocer al comité del Museo Comunitario. Firmando de recibido por el presidente (a) del comité del Museo Comunitario beneficiado quien deberá presentar carátula de apertura nueva o estado de cuenta de cualquier institución bancaria, a su nombre, la cual debe contener la clabe interbancaria, a fin de que inicie con la ejecución de su proyecto.

La presente convocatoria se emite en Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca; a los 28 días del mes de octubre del año 2025.

ATENTAMENTE

Juana Hernández López

C. JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS